



## AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

#### PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

#### VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Secretaria General del Pleno, en sustitución de D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en sustitución de la **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 19 de septiembre de 2024 aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

**2-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE INFORME TÉCNICO EMITIDO EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN REALIZADA DE OFERTA INCURSA EN TEMERIDAD EN EL LOTE 2, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos Técnicos de REPARACIÓN DE VIARIO MUNICIPAL"**

**DISTRIBUÍDO EN 3 LOTES (OBRAS 12/24). LOTE 2.**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS DE REPARACIÓN DE VIARIOS MUNICIPALES TRAS LA DANA. 3 LOTES. OBRAS 12/24.
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532 61900 . Código de Proyecto: 2024.2.32101.3
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	714.998,45 €
<b>Valor estimado</b>	590.907,82 €
<b>Duración</b>	LOTE 1: 6 MESES / LOTE 2: 3 MESES / LOTE 3: 1,5 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/08/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/08/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 18/09/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Doce (12).

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acta Junta de Contratación de 19 de septiembre de 2024 de, entre otras cuestiones, de apertura sobre A (Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos).

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación en fecha 19 de septiembre en curso se acordó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“...///...”



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**PRIMERO.**- Otorgar al licitador **ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS, SAU (A25012386)** un plazo máximo de **3 días hábiles, hasta el miércoles 25 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas** a fin de que justifique la oferta formulada para el **LOTE 2**.

**SEGUNDO:** Posponer la clasificación del LOTE 2...///...”.

Se procede a la toma de conocimiento de la justificación de la oferta presentada por el referido licitador, así como a dar cuenta del informe técnico emitido con fecha 25/09/2024 sobre la misma, el cual se incorpora como **ANEXO I** al presente Acta como parte integrante de la misma; advirtiéndose previamente la existencia de error material en el citado informe -en concreto en los importes que figuran para la oferta de **ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS, SAU (A25012386)**-; siendo los importes correctos los siguientes:

- Principal: 121.961,81 €
- IVA (21%): 25.611,98 €
- Total: 147.573,79 €

Asimismo, en el referido informe técnico, se concluye lo siguiente:

...///...

*A la vista de la documentación aportada por la mercantil ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU, se considera que su oferta relativa a la licitación del Lote 2 “PAVIMENTO CALZADA AVENIDA MADRID Y GLORIETA DE INTERSECCION CON LA CALLE PARIS (TOLEDO)” del Contrato de obras de “REPARACIÓN DE VIARIO MUNICIPAL (TOLEDO) (Obras 12/24), **NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA** debido a los siguientes motivos:*

- *En el punto 1 no se tiene en cuenta el total del presupuesto del proyecto. Solamente el documento incluye el 65,19% del total, que corresponde a los capítulos 1 y 2, sin especificar, además, el coste que les supone a ellos la ejecución de tan siquiera esos dos capítulos.*
- *El punto 2 recoge la descripción de los centros de producción y maquinaria de la que dispone la empresa para ciertos trabajos a realizar en la obra. Los centros de producción de áridos y asfalto se encuentran a excesiva distancia de las obras, por lo que no es viable su utilización. Además, en ningún momento se detallan ni los costes de personal ni de los consumibles de las unidades a ejecutar, imposibilitando su valoración*

- *El licitador únicamente justifica la minoración del beneficio industrial del 6% al 1%, si bien, esta minoración solo representa el 5% del PEM, mientras que la baja realizada por la mercantil es del 30,75 %.”.*

A la vista del informe anterior, la Junta de Contratación **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** No aceptar la justificación presentada por el licitador **ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU (A25012386)** sobre su oferta formulada en el **Lote 2 (AVENIDA DE MADRID Y GLORIETA DE INTERSECCION CON LA CALLE PARIS)** y, en consecuencia **RECHAZAR** la referida proposición y **EXCLUIRLA** del procedimiento de contratación; en base a los fundamentos expuestos en el informe técnico emitido con fecha 25/09/2024.

Seguidamente respecto del resto de ofertas admitidas en el LOTE 2, se comprueba en aplicación de los criterios previstos en el Art. 85 del RGLCAP la existencia de nueva oferta incurso en temeridad por resultar anormal o desproporcionada, en concreto la formulada por el licitador **ASFALTOS VICALVARO S.L. (B81767246)**.

En consecuencia, la Junta de Contratación **ACUERDA** igualmente:

**SEGUNDO.-** Otorgar al licitador **ASFALTOS VICALVARO S.L. (B81767246)** un plazo máximo de **3 días hábiles, hasta el miércoles 2 de octubre de 2024 hasta las 23:59 horas** a fin de que justifique la oferta formulada para el **LOTE 2**.

**TERCERO:** Posponer la clasificación del LOTE 2.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día:

**ASUNTO DE URGENCIA.- PRIMERO.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y DE, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA”. SUMINISTROS 11/24.**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN Suministro de ordenadores personales con mantenimiento mediante arrendamiento sin opción a compra. FISCALIZADO Nº 2354/2024 SUMINISTROS 11/24

<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21302.9206.20600
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	490.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	485.950,42 €
<b>Duración</b>	60 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	SI- 20%
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 3 de septiembre de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 08/08/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA**, a favor de la mejor oferta presentada por **SERCAMAN 1, S.L. (B45243474)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** SERCAMAN 1, S.L. (B45243474)
- **Precio de adjudicación/60 meses:** 436.782,35 €



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- **Desglose:**

- Precio unitario de arriendo del equipo sobremesa de uso -ofimático: costes fijos, a 60 meses, de amortización de equipamiento y software asociado:

Importe neto: 895,34€

IVA (21%):188,02€

Total: 1.083,36€

- Precio unitario de arriendo del equipo sobremesa de uso avanzado: costes fijos, a 60 meses, de amortización de equipamiento y software asociado:

Importe neto: 1.423,33 €

IVA (21%): 298,90 €

Total: 1.722,23 €

- Precio unitario de arriendo del auricular usb: costes fijos, a 60 meses, de amortización de equipamiento:

Importe neto: 21,18 €

IVA (21%): 4,45 €

Total: 25,63 €

- Canon unitario de mantenimiento: costes relacionados con los trabajos de implantación, soporte, mantenimiento continuo e in-situ del equipamiento y los servicios asociados, estimado a 60 meses:

Importe neto: 152,24 €

IVA (21%): 31,97€

Total: 184,21 €

- **Importe de adjudicación/60 meses:**

- Importe neto: 360.977,15 €

- IVA (21%): 75.805,20 €

- Total: 436.782,35 €

- **Plazo máximo de entrega:** El plazo de entrega e implantación de los equipos será de un máximo de 3 meses desde la formalización del contrato

- **Duración del contrato:** El arrendamiento de cada equipo dará inicio tras la entrega del acta de recepción del mismo, y tendrá una duración de 60 meses desde el Acta de inicio de la prestación.

- **Prórroga del contrato:** No.

- **Plazo de garantía:** No procede.

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:

- Ampliación del almacenamiento en la tipología de equipos de uso ofimático a 1tb.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- Ampliación del tamaño del monitor de la tipología de equipos de uso ofimático a 27 pulgadas, con las mismas características que el monitor principal del equipo de uso avanzado, para el 10% del total de equipos (32 equipos). El alcance de esta mejora podrá ser limitado, al inicio del contrato, a un conjunto de equipos seleccionados por centro municipal de informática, en ningún caso superior a los 32 indicados.
- En la tipología de equipos de uso avanzado el monitor secundario se conectará al monitor principal a través de un solo cable, el cual le proporciona imagen y energía.
- Inclusión de adaptador wifi, compatible con estándar wifi 6 e inferiores, en ambas tipologías de equipos (uso ofimático y avanzado).
- Inclusión de adaptador bluetooth (con antena interna) en ambas tipologías de equipos (uso ofimático y avanzado).
- Ampliación a procesador intel core i7 13ª generación, con al menos el mismo número de núcleos, para los equipos de tipología de equipos de uso avanzado.
- Ampliación a procesador intel core i7 13ª generación, con al menos el mismo número de núcleos, para los equipos de tipología de equipos de uso avanzado.
- Mejora de la memoria ram en la tipología de equipos de uso avanzado a ddr5.
- Como quiera que el presente contrato conlleva acceso a datos de carácter personal se significa a la Unidad Gestora del expediente que, previamente al inicio de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá cumplimentar el documento que figura incorporado al PCAP como Anexo V.

**ASUNTOS DE URGENCIA.- SEGUNDO.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN de la “Ejecución de los trabajos consistentes en servicios fotográficos y creatividades gráficas a la oficina de prensa del Ayuntamiento de Toledo”. SERVICIOS 13/24.**

<b>Concejalía</b>	Alcaldía
<b>Unidad Gestora</b>	11101 - Gabinete de la Alcaldía
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN contrato de Servicios fotográficos y creatividades gráficas a la Oficina de Prensa. FISCALIZADO Nº 2717/2024 SERVICIOS 13/24
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria

<b>Aplicación presupuestaria</b>	12101-9203-22799
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	36000
<b>Valor estimado</b>	59504.14
<b>Duración</b>	24 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 10 de septiembre de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 16/08/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“Ejecución de los trabajos consistentes en servicios fotográficos y creatividades gráficas a la oficina de prensa del Ayuntamiento de Toledo”**, a favor de la mejor oferta presentada por **OSCAR DAVID HUERTAS FRAILE (\*\*7216\*\*)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** OSCAR DAVID HUERTAS FRAILE (\*\*7216\*\*)
- **Precio de adjudicación:** 35.987,90 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 29.742,07 €
  - IVA (21%): 6.245,83 €
  - Total: 35.987,90 €





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses, a contar desde el acta de inicio de la prestación del servicio del contrato previamente formalizado.
- **Prórroga del contrato:** Veinticuatro (24) meses ,con un plazo de preaviso de un mes para el caso de prórroga.
- **Plazo de garantía:** Tres (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Reducción del tiempo de entrega en el envío de fotografías a 30 minutos sobre el tiempo señalado en el PPT de 1 hora.
  - Reducción del tiempo de asistencia al servicio a 30 minutos sobre el tiempo señalado en el PPT de 1 hora.
  - Envío de 3 fotografías de los espacios en los que tengan lugar las distintas coberturas para poder incluirlas al banco de imágenes, adicionales a lo especificado en el PPT.
- Las imágenes a que se refiere el párrafo anterior, deben estar limpias de personas y de la identidad corporativa de los distintos actos celebrados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y seis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. María Jesús González Martín.**

ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU, COMO JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD PARA EL LOTE 2 DEL CONTRATO DE “REPARACIÓN DE VIARIO MUNICIPAL. PAVIMENTO CALZADA AVENIDA MADRID Y GLORIETA DE INTERSECCION CON LA CALLE PARIS (TOLEDO) (OBRAS 12/24)”

### ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2024, la Junta de Contratación procedió a la apertura y valoración de las ofertas presentadas en la licitación del Contrato de Obras de “REPARACIÓN DE VIARIO MUNICIPAL (Obras 12/24), compuesto de tres lotes.

Las ofertas correspondientes al Lote 2 “PAVIMENTO CALZADA AVENIDA MADRID Y GLORIETA DE INTERSECCION CON LA CALLE PARIS (TOLEDO)” fueron las siguientes:

LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	ASEGURAMIENTO CALIDAD
ASFALTOS VICALVARO S.L. (B81767246)	Principal: 130.257,00 € IVA (21%): 27.353,97 € Total: 157.610,97 €	4 AÑOS	3 %
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. (A84029255)	Principal: 166.000,00 € IVA (21%): 34.860,00 € Total: 200.860,00 €	4 AÑOS	3 %
MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A. (A16250813)	Principal: 164.372,96 € IVA (21%): 34.518,32 € Total: 198.891,28 €	4 AÑOS	3 %
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	Principal: 140.748,01 € IVA (21%): 29.557,08 € Total: 170.305,09 €	4 AÑOS	3 %
INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS SL (B02790798)	Principal: 146.565,61 € IVA (21%): 30.778,78 € Total: 177.344,39 €	4 AÑOS	3 %
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	Principal: 137.848,89 € IVA (21%): 28.948,27 € Total: 166.797,16 €	4 AÑOS	3 %
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	Principal: 167.355,37 € IVA (21%): 35.144,63 € Total: 202.500,00 €	4 años	3 %
ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS, SAU (A25012386)	Principal: 157.364,20 € IVA (21%): 33.046,48 € Total: 190.410,68 €	3 años	3 %

PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES SL (B45837911)	Principal: 157.364,20 € IVA (21%): 33.046,48 € Total: 190.410,68 €	4 AÑOS	3 %
---	--	--------	-----

De acuerdo con estas ofertas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta de ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU se encuentra en presunción de temeridad, razón por la cual fue requerida para la justificación de la oferta.

Una vez recibida, dentro del plazo establecido al efecto, la justificación de ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU de su oferta económica, y analizada la misma, se emite el siguiente

### INFORME

El documento justificativo elaborado por la entidad ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU comienza con el **punto 1 “Consideraciones Previas”**, donde incluye dos capítulos de los 5 que tiene el proyecto:

- Capítulo 1. REFUERZO DEL FIRME
- Capítulo 2. SEÑALIZACIÓN

En dicho apartado se limita a señalar que estos dos capítulos representan el 65,19% del presupuesto total.

A continuación, incluye en el **punto 2 la “Justificación”** detalla los medios de los que dispone, señalando específicamente:

- Centros de producción propios. Donde incluye tres de centros de producción
  - Centro de Alguaire (Segrià en Lérida): Dispone de una Planta de Trituración y producción de áridos y una Planta Asfáltica en caliente.
  - Planta de la Molgosa (Les Oluges en Lérida): Se trata de una extracción y producción de áridos calcáreos con equipos móviles.
  - Centro de Miralcamp (Miralcamp en Lérida): Almacén y acopio central de la empresa con una Planta de asfalto en caliente.

- Equipos especializados. Aquí se describe la maquinaria propia para la realización de los trabajos de extendido y compactación de MBC, fresado, transporte de material y maquinaria, así como una máquina pinta líneas.
- Ajuste del Beneficio Industrial: Se justifica una reducción en su Beneficio del 6% al 1%.

En el **punto 3 “Conclusiones”**, se limita a dar por justificada su oferta teniendo en cuenta lo desarrollado en los puntos 1 y 2.

A la vista de lo informado procede realizar las siguientes

### **CONCLUSIONES**

A la vista de la documentación aportada por la mercantil ROMÀ INFRAESTRUCTURES I SERVEIS SAU, se considera que su oferta relativa a la licitación del Lote 2 “PAVIMENTO CALZADA AVENIDA MADRID Y GLORIETA DE INTERSECCION CON LA CALLE PARIS (TOLEDO)” del Contrato de obras de “REPARACIÓN DE VIARIO MUNICIPAL (TOLEDO) (Obras 12/24), **NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA** debido a los siguientes motivos:

- En el punto 1 no se tiene en cuenta el total del presupuesto del proyecto. Solamente el documento incluye el 65,19% del total, que corresponde a los capítulos 1 y 2, sin especificar, además, el coste que les supone a ellos la ejecución de tan siquiera esos dos capítulos.
- El punto 2 recoge la descripción de los centros de producción y maquinaria de la que dispone la empresa para ciertos trabajos a realizar en la obra. Los centros de producción de áridos y asfalto se encuentran a excesiva distancia de las obras, por lo que no es viable su utilización. Además, en ningún momento se detallan ni los costes de personal ni de los consumibles de las unidades a ejecutar, imposibilitando su valoración
- El licitador únicamente justifica la minoración del beneficio industrial del 6% al 1%, si bien, esta minoración solo representa el 5% del PEM, mientras que la baja realizada por la mercantil es del 30,75 %.

En Toledo, a 25 de septiembre de 2024

El Técnico de Apoyo  
(firmado digitalmente)  
Fdo.: Néstor Cid del Castillo  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos